

## ACTA DEL COMITÉ EJECUTIVO

En cumplimiento con los procesos administrativos establecidos, el lunes, 16 de marzo de 2026, a las 5:27 p.m., el señor Alejandro Lallave, Administrador del Sistema MIS, remitió comunicación electrónica dirigida a los miembros del Comité Ejecutivo de la Junta Local de Desarrollo Laboral.

En dicha comunicación, y conforme a la política pública promulgada por la Junta Estatal en relación con el “Sunshine Provision”, se informó sobre la emisión de un aviso público dirigido a personas o entidades interesadas con experiencia en el desarrollo y mantenimiento de páginas web, conforme a lo establecido en la política pública PP-DDEC-WIOA-01-2021.

Asimismo, se notificó que se había preparado el borrador de la “Guía de Especificaciones de Servicios Profesionales para la Página Web Sunshine Provision”, el cual sería provisto a las partes interesadas como parte del proceso competitivo. Por instrucciones del señor José A. Justiniano, Presidente de la Junta Local, dicho borrador fue sometido a la consideración del Comité Ejecutivo para su evaluación y aprobación.

En atención a la próxima Monitoría Operacional y Administrativa a realizarse por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), se solicitó a los miembros emitir su votación dentro de un término establecido.

En respuesta a dicha solicitud, se recibieron las siguientes comunicaciones:

- 7:22 p.m. – Sandra Díaz: Aprobada.
- 7:22 p.m. – Lcdo. Ramón Abreu: Aprobado.
- 8:21 p.m. – Eileen M. Soler: Emitió observaciones de forma, recomendando corregir la palabra “DOCUMENTACIÓN” en el título de la Parte V, así como eliminar un punto adicional en la letra m de dicha sección. Indicó no tener comentarios adicionales.
- 8:29 p.m. – Josean Feliciano: Recomendó evaluar la pertinencia del requisito relacionado a cursos aprobados por el Consejo de Educación Superior (Sección V, inciso D).

- 11:58 p.m. – José A. Justiniano: Aprobado, sujeto a la incorporación de las correcciones señaladas.

•

A tenor con los comentarios recibidos, el señor Alejandro Lallave procedió a realizar las revisiones correspondientes y remitió el borrador enmendado el 18 de marzo de 2026 a las 2:25 p.m.

Posteriormente, se recibieron las siguientes respuestas por parte de los miembros del Comité Ejecutivo:

- 7:00 p.m. – Lcdo. Ramón Abreu: Revisado, de acuerdo con los cambios.
- 7:14 p.m. – Eileen M. Soler: Acusó recibo y confirmó estar de acuerdo con las revisiones realizadas.
- 7:20 p.m. – José A. Justiniano: Leído y aprobado con todas las correcciones.
- 7:20 p.m. – Sandra Díaz: Acusó recibo y confirmó estar de acuerdo con los cambios realizados.
- 7:28 p.m. – Josean Feliciano: De acuerdo.

Finalmente, el 19 de marzo de 2026, el señor Jorge Cabrera emitió su aprobación al documento revisado.

Habiéndose recibido la aprobación de los miembros del Comité Ejecutivo, queda debidamente aprobada la “Guía de Especificaciones de Servicios Profesionales para la Página Web Sunshine Provision”.

Y para que así conste, se redacta la presente acta. En Mayagüez, P R el 19 de marzo de 2026.



José A. Justiniano Rodríguez

José A. Justiniano Rodríguez  
Presidente Junta Local